

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Sociedad Santa Ana de Queri Uno SpA**

Pág. : 174
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2768124

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COLBÚN

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Ximena Morales Hyde, RUN 8.204.176-1, Abogado, en representación de SOCIEDAD SANTA ANA DE QUERI UNO SPA, RUT 77.104.639-8, solicita, de acuerdo al artículo 2º transitorio Código de Aguas: Regularización derechos aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes del Río Maule, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, utilizadas para riego, por 38,05 acciones, caudal 49,47 litros por segundo, Canal Santa Eduviges, utilizadas libre de clandestinidad o violencia, sin reconocer dominio ajeno por más de 10 años, son captadas gravitacionalmente en un punto de coordenadas U.T.M. (metros) Norte: 6.051.086 y Este: 286.755, Datum WGS 84, Huso 19, comuna de Colbún, las que antiguamente eran captadas gravitacionalmente desde bocatoma denominada "El Lirio", punto de coordenadas U.T.M. (metros) Norte: 6.050.875 y Este: 287.090, Datum WGS 84, Huso 19, comuna de Colbún, provincia de Linares, Región del Maule. Las aguas son conducidas desde la fuente natural a través de la siguiente serie hidráulica: Río Maule - Canal Matriz Maule Sur - Canal Matriz Distribuidor - Canal Matriz Esperanza - Canal derivado Santa Eduviges.



CVE 2768124

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl